

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señora **NINFA MIRYAM SOSA SOLER** luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. E2020016264 del 28/04/2020.

LA SUSCRITA

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro X (PANDEMIA)

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2020042258 de 11/05/2020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 02/06/2020 desde las 7:00 AM



CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 08/06/2020 a las 4:30 PM

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

Proyectó: R. Vargas Designada PQRS Usme – Sumapaz



AVISO

Código 12330

Bogotá D.C., 09 de Mayo de 2020

Señora
NINFA MIRYAM SOSA SOLER
Cedula de Ciudadanía 23.360.217
DIRECCION_DESTINATARIO
Barrio: Puerta al Llano
Correo electronico:myriamsosasoler20@gmail.com
Código Postal 110541
Bogotá

miryamsosasoler20@gmail.com

Asunto: **Actualización de datos**

Referencia: Respuesta a requerimiento E2020016264 del 28/04/2020

Apreciada **NINFA MIRYAM SOSA SOLER:**

En respuesta a su petición, presentada ante la Subdirección Local Usme -Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social, dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2017, nos permitimos manifestarle que se procederá a realizar el trámite administrativo correspondiente como es el cambio de dirección de domicilio.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida en nuestras instalaciones ubicadas en la CL 91 SUR 4 C 26 Este, barrio El Virrey, por los profesionales del Proyecto 1098, una vez se normalice la actual situación sanitaria, quienes le asesorarán sobre los demás servicios que brinda la Secretaría para las personas más vulnerables del Distrito Capital.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición de trabajar y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
SUBDIRECTORA PARA LA INTEGRACION SOCIAL USME SUMAPAZ.

Elaboró: Leidy Acencion Ojeda Solorzano Profesional local - Referente Proyecto 1098 Bogota te Nutre. SLIS Usme Sumapaz.
Revisó: Carlos Martín Mendoza Parada Apoyo Jurídico. SLIS Usme Sumapaz.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



OK 7
16